

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7373** VALEANDALUS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de esta Sociedad, que se celebrará en la Alameda de Colón, número 2, de Málaga el día 12 de septiembre de 2017, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora al día siguiente 13 de septiembre de 2017 en segunda convocatoria para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Retribución del Consejo de Administración de la Compañía. Se propone una retribución de 3000 € para la Consejera Delegada, 1000 € para la Presidenta y 1000 € para el Secretario.

Cuarto.- Reducción de capital. Se propone reducir el capital en la cuantía de los dividendos pasivos adeudados y no abonados por varios de los accionistas de la sociedad, al objeto de corregir los porcentajes reales de participación de todos los accionistas.

Quinto.- Tras la amortización de los dividendos pasivos del punto anterior, se propone una reducción de capital destinada a dar salida a todos los accionistas de la Sociedad con participaciones minoritarias, que así lo deseen. Tras la cesión de cartera realizada el pasado año y el consiguiente cese de actividad de la Sociedad, se plantea el nombramiento de una auditora de cuentas, entre Deloitte, Price Waterhouse, Ernts & Young, Mazars o American Appraisal, al objeto de que verifiquen el neto patrimonial de la Sociedad y los importes de valoración de la participación de cada uno de los socios, y así calcular el importe que habría que liquidar a cada uno de ellos. Previa a la selección de la sociedad auditora se solicitará presupuesto a cada una de ellas y ésta se seleccionará en base a criterio de costes. Cualquiera de estas auditoras, conocidas como las 5 de mayor facturación (Big 5), tiene la suficiente solvencia e independencia para la realización de este trabajo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios respecto al derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de Asistencia

Tendrá derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de al menos una participación de la sociedad.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

#### Derecho de Representación

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La presentación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta.

#### Derecho de información

Quedarán a disposición de los socios tanto las Cuentas Anuales de la Sociedad, desde este momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

Malaga, 3 de agosto de 2017.- La Presidenta, María Ochando Ochando. La Consejera Delegada, Cristina Martínez Ochando,

**ID: A170059905-1**